

# Propuesta de ética empresaria

---

## Contenidos

### A. PROPÓSITO

### B. FORMA DE USAR ESTA PROPUESTA

### C. FUNDAMENTOS BÁSICOS

### D. PRINCIPIOS DE CONDUCTA EMPRESARIA

- 1- Hacia los Integrantes de la empresa.
- 2- Hacia los clientes.
- 3- Hacia los proveedores.
- 4- Hacia los dueños y otros aportantes de capital.
- 5- Hacia las autoridades públicas.
- 6- Hacia la sociedad en general.

## A. PROPÓSITO

Desde hace años, el tema de la "conducta empresaria" ha sido una preocupación en ACDE. Hoy, parece importante actualizar su consideración, más aún teniendo en cuenta la realidad argentina actual. Para ello se ha preparado esta "**Propuesta de Ética Empresaria**" para consideración de la dirigencia empresaria.

Esta Propuesta de Ética ha sido elaborada con el convencimiento de que el ser humano posee una dignidad inherente a su condición, que debe ser respetada y que todos los recursos de la tierra han sido creados para su crecimiento y desarrollo.

Es nuestro propósito que esta Propuesta sirva de estímulo para renovar, desarrollar o modificar costumbres y conductas actuales, y que las instituciones y empresas individuales, dentro del marco de una creciente estabilidad jurídica, la desarrollen y adapten a las necesidades de sus propias organizaciones. Se trata de una Propuesta general, cuya intención es alentar a los dirigentes para que las empresas la adopten explícitamente y la acepten como una declaración de principios.

## B. FORMA DE USAR ESTA PROPUESTA

Se sugiere a aquellos involucrados en empresas, independientemente de su tamaño, ya sean públicas o privadas, de uno o varios dueños, tres pasos o instancias para su aplicación:

- El primer paso es el examen, comprensión y aceptación de la Propuesta por los máximos directivos, quienes establecen las políticas generales de la compañía.
- La Propuesta oficialmente aceptada, tal cual o con ajustes, formará parte de la gestión política de la empresa y sus principios serán entonces divulgados entre sus integrantes.
- Como esta Propuesta presenta principios básicos, no cubre todas las alternativas ni pretende guiar a un directivo en cada circunstancia. El paso siguiente para los directivos es preparar Códigos más detallados para uso interno de su empresa.

- El tercer paso es necesariamente una evaluación y auditoría periódica de la implementación de la Propuesta. Una revisión anual servirá para evaluar sus resultados y el grado de cumplimiento.

El proceso completo exige cierto tiempo. A medida que la Propuesta es asimilada, llevada a la práctica y su uso se va extendiendo y conociendo mejor, la empresa ganará en profesionalismo y mejorará sus niveles de conducta, de justicia y de rentabilidad.

## **C. FUNDAMENTOS BÁSICOS**

La actividad económica es una actividad humana cuyo propósito primario es satisfacer las necesidades de la sociedad mediante la producción y/o prestación de bienes y servicios en la forma más eficiente posible.

La sociedad espera de sus dirigentes una clara coherencia entre sus conductas públicas y sus conductas privadas, dentro de una correcta escala de valores. La importancia de este testimonio es su carácter ejemplificador.

Los protagonistas de la actividad económica deberán, por lo tanto, tener presente que:

- Toda actividad económica involucra no sólo a quienes trabajan en la empresa, sino también a los accionistas que proveen los recursos financieros, a los proveedores de materias primas y servicios, a quienes compran sus productos o servicios, a las instituciones públicas o privadas que dan el marco de acción y a la sociedad en general.
- Los intereses de todos esos miembros de la sociedad deben tomarse en cuenta cuando se formulan las políticas de las empresas. Estos intereses, en sí mismos legítimos, en ciertas circunstancias suelen entrar en conflicto. El objetivo debe ser siempre conciliar intereses opuestos, para la realización del bien común.

## **D. PRINCIPIOS DE CONDUCTA EMPRESARIA**

### ***1- Hacia los Integrantes de la Empresa***

Los responsables de establecer las políticas de las empresas deberán considerar los intereses de todos aquellos involucrados por la actividad de la empresa.

Esta reconocerá especialmente los derechos de sus empleados y procurará:

- Remuneraciones justas basadas en el derecho de los empleados a un nivel de vida digno, siempre dentro de las posibilidades de rentabilidad y competencia de la empresa.
- Remuneraciones pagadas en tiempo y forma, cumpliendo con todas las obligaciones que indica la ley.
- Todos los pagos por este concepto, recibidos por el personal deberán ser registrados fehacientemente en la contabilidad de la empresa.
- Adecuada compensación en caso de retiro de la empresa por razones imputables a la misma y asistencia en su posible reubicación.
- Condiciones de trabajo que aseguren el bienestar físico, psíquico y moral de los empleados.
- Políticas de personal que desarrollen el potencial humano y que favorezcan la creación de un sentido de misión y de logro en todos los niveles de la organización y promuevan la igualdad de oportunidades.
- Mecanismos de participación para que el conocimiento, la experiencia y la creatividad de todos los que trabajan en la empresa puedan contribuir en la toma de decisiones.

- Buenas comunicaciones internas -de ida y de vuelta- que difundan los valores que se privilegian y las políticas que se aplican, y que recojan las opiniones y sugerencias del personal.

## **2- Hacia los Clientes**

La empresa, en la producción de bienes y servicios procurará:

- Asegurar su calidad, de modo de satisfacer las necesidades de los clientes y usuarios con eficiencia y eficacia.
- Garantizar que sus bienes y/o servicios, usados adecuadamente no atenten contra la salud y la seguridad del usuario o beneficiario de tales bienes y servicios, indicando la fecha de vigencia o garantía en sus productos.
- Trasladar el desarrollo y los avances tecnológicos a sus productos y servicios para el beneficio de sus clientes y/o usuarios.

En los acuerdos de comercialización deberán:

- Entregar el producto o servicio en precio, calidad, cantidad, y plazo convenido, evitando la creación de escasez artificial, la manipulación de precios y otras prácticas desleales.
- Establecer un sistema de garantías, reclamos y servicio post-venta de acuerdo al tipo de producto o servicio ofrecido y precio pagado ya que la responsabilidad empresarial no finaliza con la venta.
- Asegurar que las comunicaciones (publicidad, promoción) comerciales sean informativas y ciertas, y tengan en cuenta las pautas culturales y morales de la comunidad y manifiesten respeto por la dignidad humana.

### ***3- Hacia los Proveedores***

Las empresas procurarán:

- Que los términos de todos los contratos estén claramente establecidos, sin ambigüedades y sean respetados en su totalidad, salvo cancelación o modificación por consentimiento mutuo.
- Evitar el abuso de poder económico al tratar con empresas de menor capacidad de negociación, y cumplir en todos los casos con las condiciones de pago pactadas.
- Evitar alentar a los proveedores con promesas que los obliguen a comprometer recursos a largo plazo, sin garantizar que los pedidos no serán suspendidos arbitraria o prematuramente.
- Evitar que su personal acepte servicios y obsequios de los proveedores y clientes, salvo del valor nominal.
- Evitar operaciones de compras o contrataciones cuya ejecución implique acciones o procedimientos contrarios a los principios de esta Propuesta.

### ***4- Hacia los dueños y otros aportantes de Capital.***

Para resguardar el interés de los dueños y otros aportantes de capital, los directivos de la empresa procurarán:

- Proteger los intereses de aquellos que contribuyeron con el capital de la empresa procurando la protección de la inversión y un adecuado retorno.
- Administrar los recursos financieros para producir bienes y servicios en forma responsable y eficiente.

- Proveer a los accionistas de la información que ellos requieran, siempre que no afecte la confidencialidad de la empresa.
- Evitar el uso de la información confidencial para beneficio de los directivos en desmedro de los accionistas.
- Evitar todo abuso de poder en búsqueda de ventajas particulares.
- Evitar conflictos de intereses e informar a los dueños o superiores en los casos en que sus intereses personales se encuentren involucrados o ligados con los de la empresa.
- Dar la más amplia información acerca de la utilización de los fondos generados, para que los accionistas -sobre todo minoritarios- puedan opinar sobre el resultado expresado en los balances.

### ***5- Hacia las autoridades públicas.***

A pesar de que es responsabilidad del gobierno promulgar e implementar políticas y programas, es responsabilidad de las empresas:

- Promover la discusión de propuestas de legislación cuando su implementación pueda afectar intereses sociales, regionales, nacionales e internacionales.
- Proporcionar datos e informaciones útiles que provengan del conocimiento de la actividad empresarial y que complementen las disponibles para facilitar el proceso de toma de decisiones en el ámbito público.
- Observar una conducta estrictamente ceñida a la ética respecto del cumplimiento de las leyes y obligaciones fiscales, y demás legislación pertinente.
- Registrar contablemente y en forma precisa todas las operaciones que realice la empresa.

- Evitar la compra de voluntades mediante la realización de pagos, comisiones, obsequios a terceros, ya sea a apersonas físicas o jurídicas, privadas o estatales, con la finalidad de conseguir ventajas, servicios, contratos, autorizaciones, permisos, etc.

## **6- Hacia la Sociedad en General**

Los empresarios deberán reconocer en sus decisiones, el interés público y procurarán:

- Reflexionar sobre su aporte a las necesidades básicas de la sociedad y asegurar que esas necesidades se tomen en cuenta en las decisiones de política de la empresa.
- Tomar en cuenta las consecuencias ecológicas y sociales de su actividad, con especial atención en la renovación de los recursos naturales, y en la reducción de los desechos y de la contaminación ambiental.
- Considerar los costos humanos y sociales de la incorporación de nuevas tecnologías.
- Accionar para que la prédica de la ética sea difundida en todos los niveles de la sociedad y en particular en el mundo empresario, dando testimonio ejemplificador de los valores que privilegiamos.

### **Comisión de Ética, socios:**

Luis M. Flynn, Patricio Leonard, Eduardo López Rivarola, Guillermo Murchison, Emilio van Peborgh,

*La "Propuesta de Ética Empresaria" es un documento emitido en junio de 1993, donde ACDE actualiza el pensamiento desarrollado desde su creación en 1952, en torno al tema de la ética aplicable a la comunidad de personas que es la empresa.*